

86



PROFEPA
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
INFORME VIATICOS

FECHA: lunes, 30 de junio de 2022 RFC: SAMA771031FQ6

Adscripción: SAN ROMAN Apellido Paterno Arturo Nombre (s)
Recursos Naturales No. de empleado: 1834 Nivel y Puesto: P 12 INSPECTOR FEDERAL

RECIBIDO
04 JUL 2022
DELEGACION PUEBLA
RECURSOS NATURALES
COMISIONADO

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** COMISION:

Denominación de la comisión: CIVS "LOS REYES" ESTADO DE MEXICO

Motivo de la comisión: ASISTENCIA AL CAPACITACION EN CONTENCIÓN FÍSICA Y QUÍMICA DE EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PPFA/27.1/0954-2025	CIVS, ESTADO DE MEXICO	22-may-25	23-may-25	1.5		
					TOTAL	\$ -

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAIE: 0.00		IMPORTE PASAIE: 0.00		IMPORTE CASSETAS	153.00

SUMA VIATICOS + PASAIES \$ 153.00

IMPORTE EN LETRA: CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA: BIOL. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA
INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO: LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

AUTORIZA: LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 Inciso B, fracción I, 45 Fracción VII y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número PFFA/1620/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

Yo. Bo. BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
ENCARGADA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

RUC: 183709/27412

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ARTURO SAN ROMAN MEJIA **II.3.-ORIGEN** México Puebla
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** SAMA771031FQ6

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
La Paz México	22/05/2025	23/05/2025	0	2	MXN	153.00	76.50	100% 153.00
TOTAL DÍAS:			0	2				
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	153.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

ASISTENCIA A CURSO DE CAPACITACION EN CONTENCIÓN FISICA Y QUIMICA DE EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Alicia Noemí Hernández Mugartegui
Encargada de despacho de la ORPAyGT de la PROFEPA en el estado de Puebla

REVISO

Alicia Noemí Hernández Mugartegui
Encargada de despacho de la ORPAyGT de la PROFEPA en el estado de Puebla

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

ARTURO SAN ROMAN MEJIA
ENLACE



**CC. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA Y FLORIBERTO MILÁN CANTERO
P R E S E N T E**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículos 1, 2 fracción IV, V, VI, 3 apartado B, fracción I, 4, 6 fracción XI, 9, fracción XX y XXIV, 47, 48, 49 fracción I, 50 fracción I, II, III y IV, 51, 52 fracciones I inciso a) b) c) y e), II, III, IV, V, VI, XI, XII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXVII, XXXVI, LVI, LXVI y LXVIII, 54 fracción VIII, 55 párrafo segundo, tercero, cuatro, quinto y sexto, 80 párrafos uno, dos y párrafo cuatro fracciones VIII, XIII, XIV, XXIX, XLIX, LV y 95 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; Aplicable de conformidad con los TRANSITORIOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y SEXTO del DECRETO por el que se expide el reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día catorce de marzo de dos mil veinticinco, toda vez que esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, cambió de denominación siendo ahora, Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, dejando intocadas las atribuciones conferidas en los artículos ARTÍCULO PRIMERO inciso b y e, numeral 20, y artículo SEGUNDO del "ACUERDO por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, por lo que continua vigente el acuerdo antes mencionado hasta que se emita el ordenamiento que lo sustituye, se le(s) comisiona para que el día 21, 22 y 23 del mes de mayo del año dos mil veinticinco, realice(n) la siguiente actividad:

Acudir a las instalaciones del Parque Estatal Flor del Bosque, ubicado en Calle Carril a San Bartolo Ex Hacienda Flor del Bosque a fin de recibir la entrega voluntaria de 02 ejemplares de Mapaches y mismos que serán trasladados al CIVS en el estado de México.

Asistir los días a la Capacitación en contención física y química de ejemplares en fauna, mismo que será impartido en las Instalaciones del Centro para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS), ubicado en la Calle Circuito Emiliano Zapata Sur esquina Circuito Emiliano Zapata Norte, Sin Número, Colonia El Pino, Los Reyes La Paz, Estado de México para lo cual, tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Placas y/o Permiso	No. de Serie	Línea	Cilindros
NISSAN	FRONTIER	2025	LNf 305 C	3N6AD33A75K819823	PICK UP	4
NISSAN	FRONTIER	2025	LNf 306 C	3N6AD33A85K818888	PICK UP	4
DODGE	RAM	2024	LNf 602 C	1C6RR7KG3RS166697	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGARTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, 80 y 95 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número DESIG/037/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

L'ANHM/B'ASRM





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
y Gestión Territorial en el Estado de Puebla

INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.1/0954-2025 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2025.
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: ARTURO SAN ROMAN MEJIA Y FLORIBERTO MILAN CANTERO
PERIODO DE LA COMISIÓN: 21, 22 y 23 DE MAYO DE 2025

OBJETIVO:

ACUDIR A LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ESTATAL FLOR DEL BOSQUE, UBICADO EN CALLE CARRIL A SAN BARTOLO EX HACIENDA FLOR DEL BOSQUE A FIN DE RECIBIR LA ENTREGA VOLUNTARIA DE 02 EJEMPLARES DE MAPACHES Y MISMOS QUE SERÁN TRASLADAOS AL CIVS EN EL ESTADO DE MÉXICO.

ASISTIR A LA CAPACITACIÓN EN CONTENCIÓN FÍSICA Y QUÍMICA DE EJEMPLARES EN FAUNA, MISMO QUE SERÁ IMPARTIDO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO PARA LA CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (CIVS), UBICADO EN LA CALLE CIRCUITO EMILIANO ZAPATA SUR ESQUINA CIRCUITO EMILIANO ZAPATA NORTE, SIN NÚMERO, COLONIA EL PINO, LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO

El día **21 de mayo de 2025**, siendo las 16:30 horas, los suscritos nos trasladamos hacia el municipio de Amozc, estado de Puebla, específicamente a las instalaciones del Parque Estatal "Flor del Bosque, a fin de recibir mediante entrega voluntaria 02 ejemplares de Mapaches (*Procyon lotor*) que fueron rescatados y que, a fin de garantizar su estado de salud y sobrevivencia, se realizó el acta de entrega-recepción No. PFFPA/27.1/073/2025 de fecha 21 de mayo de 2025, mismos, que se resguardaron para ser trasladados a las Instalaciones del CIVS Los Reyes en el estado de México.

El día **22 de mayo de 2025**, siendo las 06:30 hrs, los suscritos, realizamos el traslado hacia las instalaciones del CIVS Los Reyes, a fin de dejar bajo resguardo los mapaches que se recibieron el día 21 de mayo, recibiendo dichos ejemplares la C. Angélica Carreño Cervantes, encargada del CIVS. Así mismo, este mismo día, en las instalaciones del CIVS en comento, dio inicio el curso denominado "*Contención Química y Física en ejemplares de Vida Silvestre*". Donde para inaugurar dicho curso, se contó con la presencia de los CC:

Antrop. Gustavo Ampugnani, Director General de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
MVZ. M.C. Fernando Guall Sill, Director General de Vida Silvestre de la SEMARNAT.
MVZ. Rubén Murillo Ruíz, Coordinador del CIVS Los Reyes en el estado de México.
MVZ. M.C. Javier Ojeda Chávez, del Zoológico de Chapultepec, de la CDMX.
Biol. Guillermo Gil Alalrcón.

En este día, se vieron las ponencias con los siguientes temas:

- Fundamentos para el manejo de fauna silvestre, medidas de seguridad, fármacos y equipo mínimo indispensable para su contención química.
- Consideraciones fisiológicas en el manejo de mamíferos silvestres.
- Práctica de manejo para la contención física y química de mamíferos silvestres.
- Tratamiento hospitalario del accidente ofídico.
- Práctica para el manejo para la contención física y química de reptiles

El día **23 de mayo de 2025**, siendo las 10:00 horas, se continuó con el curso en mención, donde se explicaron los siguientes temas y se realizaron prácticas de los temas expuestos a cargo de las siguientes personas:

